



CORPADE PEPEGRILLO ALBORADA

CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

ACTA No. 020

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO PEPE GRILLO ALBORADA CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA

En la ciudad de Cartagena de Indias, el día seis (6) de marzo de 2023, siendo las 9:30 a.m., se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA, de manera presencial, previa convocatoria efectuada, en los términos del artículo 14 de los Estatutos y la Ley, por el Presidente de la Junta Directiva de Corpade Pepe Grillo Alborada, Dr. Armando Gómez Correa, mediante comunicación del día 10 de febrero de 2023 enviada con la antelación requerida, remitida a la dirección registrada por cada uno de los miembros, a la cual asistieron los siguientes miembros personalmente o debidamente representados.

1. CORPORACIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO – CORPADE NACIONAL, representada por ARMANDO GÓMEZ CORREA
2. ASOCIACION PARA LA ENSEÑANZA – ASPAEN, representada por CLAUDIA TOSCANO DEL CAIRO
3. ALEXANDRA ELENA AVILEZ VILLEGAS → confirió poder a Beatriz Viaña González
4. BEATRIZ EUGENIA VIAÑA GONZÁLEZ
5. CARLOS ALBERTO RAMÍREZ ZAPATA → confirió poder a Beatriz Viaña González
6. ELISA INÉS OLANO DE NAVAS → confirió poder a Beatriz Viaña González
7. GERMÁN ENRIQUE PARDO GÓMEZ
8. GILBERTO ALVAREZ MULFORD
9. ISABEL CRISTINA CASTILLO ASTRÁLAGA
10. JAIME RICARDO PÉREZ TOVAR → confirió poder a Germán Pardo
11. JAVIER ACEVEDO PUERTO → confirió poder a Germán Pardo
12. JUAN CARLOS PINZÓN OCHOA → confirió poder a Germán Pardo
13. JULIANA BERRIO BERRIO
14. MARCELA CAVIEDES BERNAL
15. MARGARITA EUGENIA PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES
16. MARIA PATRICIA VIAÑA GONZALEZ
17. MARIANA OLARTE DE CARRASQUILLA → confirió poder a Soraya Jaime De Lavalle
18. NELLY ISABEL GONZÁLEZ PUELLO
19. NICOLÁS ANTONIO PAREJA BERMÚDEZ → confirió poder a Soraya Jaime De Lavalle
20. OLGA PATRICIA ZAPATA MERLANO → confirió poder a Soraya Jaime De Lavalle
21. RAFAEL ANTONIO NAVARRO ESPAÑA → confirió poder a Rafael Puerta Bula
22. RAFAEL ANTONIO PUERTA BULA
23. SORAYA LUCÍA JAIME DE LAVALLE
24. TULIA MARTINEZ DE BARRIOS → confirió poder a Soraya Jaime De Lavalle

También asistieron personalmente en su calidad de invitados:

- Juan Manuel Diago Gutiérrez, Director General de Aspaen Gimnasio Cartagena
- Patricia Castro Villamizar, Directora General de Aspaen Cartagena de Indias.

- Mauricio García Hernández, Revisor Fiscal de Corpade Pepe Grillo Alborada (conexión virtual por teams)

El Sr. Armando Gómez, Presidente de la corporación procedió a leer el Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea General 2023 – 2025.
3. Elección Comisión para revisión y aprobación del Acta de esta Asamblea.
4. Consideración del Orden del Día
5. Informe de Gestión 2022.
6. Informe Anual de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas.
7. Informe Financiero a 31 de diciembre de 2022
8. Informe del Revisor Fiscal.
9. Aprobación del Balance General y del Estado de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022.
10. Castigo de Cartera
11. Informe Ejecución Beneficio Neto del año 2021
12. Apropiación del Beneficio Neto (Excedente Neto) año 2022
13. Autorización actualización permanencia régimen tributario especial.
14. Nombramiento de 3 Miembros Fundadores para que a nombre de la Asamblea conformen la Junta Directiva para el período 2023 – 2025.
15. Nombramiento Representante Legal para el período 2023 – 2025.
16. Nombramiento Revisor Fiscal periodo 2023-2025.
17. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

El Sr. Armando Gómez, Presidente de la Junta Directiva de la corporación inicia dando la bienvenida a todos los miembros e invitados especiales que presiden la Asamblea.

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se llamó a lista y se verificó quorum, se informó que se encontraban presentes o debidamente representados en la reunión, veinticuatro (24) de los veinticuatro (24) miembros Fundadores y Continuadores que conforman la Corporación, logrando así una asistencia del 100% de sus miembros, por lo que hubo quorum para deliberar y tomar decisiones válidamente.

Se anexa a la presente acta, lista de asistencia presencial a la Asamblea de miembros Fundadores y Continuadores firmada. Anexo No. 1

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL 2023 – 2025.



La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores por unanimidad eligió a los siguientes miembros como presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea para el periodo 2023-2025:

Presidente: Sr. German Enrique Pardo Gómez.
Vicepresidente: Sra. Isabel Cristina Castillo Astrálaga.
Secretario: Sra. María Patricia Viaña González.

Los elegidos manifestaron su agradecimiento y aceptación.

3. ELECCIÓN COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA ASAMBLEA

Se eligió por unanimidad, una comisión para la aprobación del acta de la presente Asamblea, conformada por las Sra. Beatriz Viaña González y Juliana Berrio Berrio.

Las designadas manifestaron su agradecimiento y aceptación.

4. CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DÍA

Se puso a consideración el orden del día siendo aprobado por unanimidad por todos los miembros asistentes.

5. INFORME DE GESTION 2022

La Sra. Juliana Berrio toma la palabra y presenta el Informe de Gestión 2022 con carácter meramente informativo sobre las actividades realizadas, fundamentadas en los 4 Pilares de la Corporación: Formación, Labor Social, Promoción y Comunicaciones e Infraestructura.

Durante la exposición del Informe de Gestión, se aclararon las inquietudes manifestadas por los asistentes. El referido informe fue aprobado por unanimidad y reposará como anexo de la presente acta.

6. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Sra. Juliana Berrio, Directora General de Aspaen Pepe Grillo toma la palabra y presentó el informe sobre las actividades desarrolladas en la Corporación y el seguimiento al cumplimiento del contrato de comodato entre Aspaen y Corpade Pepe Grillo Alborada firmado en el año 2019, en el que se concede el uso gratuito de los inmuebles de Corpade Cartagena a Aspaen..

Durante la exposición, se aclararon las inquietudes que manifestaron los asistentes. Los miembros de la Asamblea de Fundadores y Continuadores presentes aprobaron por unanimidad el informe presentado de actividades desarrolladas en el 2022.



Se anexa a la presente acta, informe de la Junta Directiva sobre las actividades desarrolladas. Anexo No. 2.

7. INFORME FINANCIERO A DICIEMBRE 31 DE 2022

La Sra. Nelly González, Gerente de la corporación, presentó el informe financiero a 31 de diciembre de 2022. Durante la exposición, se aclararon las inquietudes que manifestaron los asistentes. El informe financiero reposará como anexo de la presente acta.

Se anexa a la presente acta, informe financiero a diciembre 31 de 2022. Anexo No. 3.

8. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El Dr. Armando Gómez invitó al señor Mauricio García Hernández, Representante Legal de la firma G&G INVERLINE SAS para que iniciara su participación.

El señor Mauricio García saludó a los presentes de manera cordial e inició explicando el contenido del informe de Revisoría Fiscal. Indicó que la primera parte contiene el fundamento a la opinión, lo cual son todos los elementos que el Revisor Fiscal tiene en cuenta para llegar a una conclusión y emitir su opinión, basado en la normativa internacional y nacional.

Sigue la identificación de la responsabilidad de la información, la cual corresponde a la administración y la del Revisor Fiscal es la de expresar una opinión sobre esa información.

Luego de esto hace auditoria de la información dada por administración y emite su opinión. Agregó que el Auditor también opina acerca del control interno, del cumplimiento de las decisiones que se toman en la Asamblea y del cumplimiento de la normatividad legal. Una vez revisa todos estos escenarios el Revisor emite su opinión general.

Cierra su intervención entregando a la Asamblea presente un reporte favorable de Corpade Pepe Grillo Alborada.

Se anexa a la presente acta copia del informe emitido por el revisor fiscal de la firma G&G INVERLINE SAS año 2022. Anexo No. 4

9. APROBACION DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se puso a consideración de los miembros los Estados Financieros de propósito general a diciembre 31 de 2022, siendo aprobados por unanimidad por los miembros asistentes.

10. CASTIGO DE CARTERA

La Sra. Nelly González informó que no se tienen casos de castigo de cartera.

11. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO AÑO 2021





CORPADE PEPEGRILLO ALBORADA

CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

La Sra. Nelly González, Gerente de la Corporación presento el informe de ejecución del Beneficio Neto del año 2021.

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 14 de marzo de 2022, referente a la asignación del beneficio neto por ejecutar correspondiente al año 2021, por la suma de \$11.501.184 Mcte, se informa la ejecución durante el año 2022 de las siguientes actividades, de acuerdo con dicho mandato:

Programas	Beneficio Neto Año 2021	Ejecutado	% Ejecución	Total Pendiente por Ejecutar
Adquisición de: 1 Equipo de Aire Acondicionado 3 Equipos de computo	\$ 11. 501.184	\$11.501.184	100%	\$0

12. APROPIACIÓN DEL BENEFICIO NETO (EXCEDENTE NETO) AÑO 2022

Aprobados los Estados Financieros correspondientes a la Vigencia del año 2022, se solicita a la Asamblea Ordinaria aprobar que la determinación del Beneficio Neto con base en las normas fiscales establecidas en el Artículo 357 del Estatuto Tributario por la Suma de \$ 25.372.711 Mcte., se ejecuten en el año 2023 en los siguientes programas:

Programas	Beneficio Neto Año 2022	Total a Ejecutar en 2023
Asignación Permanente para: Compra de 1 Lavadora y 1 Secadora (Torre) - \$7.070.000 Compra de 2 Equipos de aire acondicionado- \$8.300.000 Compra de 3 Equipos de computo - \$10.000.000	\$ 25.369.790	\$ 25.369.790

Los miembros de la Asamblea aprueban por unanimidad la asignación permanente del año 2022, para ejecutar en el Año 2023.

Con base en el Artículo 360 del Estatuto Tributario, de llegar a quedar en el año 2023 un saldo pendiente por ejecutar del Beneficio Neto del año 2022, se solicita a la Asamblea que se ejecute en el año 2024, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea general o Máximo Órgano Directivo que haga sus veces. La Asamblea por unanimidad aprueba lo solicitado.

13. AUTORIZACIÓN ACTUALIZACIÓN PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe autorizar al Representante Legal para que solicite a la DIAN que la institución permanezca y/o sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre La Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Artículo 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para permanecer en el mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban, con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes, la presente autorización al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre La Renta de la CORPADE.

1. Ratificación que CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que:
 - Está legalmente constituida.
 - Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.
 - Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.
2. Que la Asamblea autoriza al Representante Legal para que solicite, que CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
3. Se informa a la Asamblea que no existe saldo de Asignación Permanente de años anteriores por ejecutar
4. Autorizar al Representante Legal para que emita una certificación, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, en la que conste que:
 - Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico,





CORPADE PEPEGRILLO ALBORADA

CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

siempre cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

- Los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

También se autoriza para que se consulten los respectivos Certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y Fiscales de todos los miembros Fundadores y Continuadores.

14. NOMBRAMIENTO DE TRES MIEMBROS FUNDADORES PARA QUE A NOMBRE DE LA ASAMBLEA CONFORMEN LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERÍODO 2023 - 2025.

El Dr. Armando Gómez agradeció a los miembros representantes de la Asamblea en la Junta Directiva periodo 2021-2023 por su importante aporte al desarrollo de la Corporación.

El Dr. Armando Gómez pregunta a los miembros de la Asamblea quien se quiere postular para representar a los miembros Fundadores dentro de la Junta Directiva, se postulan los siguientes candidatos para representar a la Asamblea en la Junta Directiva de la Corporación para el periodo 2023-2025:

- GERMÁN ENRIQUE PARDO GÓMEZ,
- MARGARITA EUGENIA PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES
- ISABEL CRISTINA CASTILLO ASTRALAGA
- MARÍA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ
- RAFAEL ANTONIO PUERTA BULA.

Se procedió a votar por los candidatos postulados y se obtuvo el siguiente resultado del escrutinio:

CANDIDATOS	TOTAL VOTOS
MARGARITA PERDOMO GUTIERREZ DE PIÑERES	18
ISABEL CASTILLO ASTRALAGA	17
GERMÁN PARDO GÓMEZ	13
MARIA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ	13
RAFAEL ANTONIO PUERTA BULA	8

El Sr. Germán Pardo Gómez declinó su postulación, por lo tanto, la Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad el nombramiento de los siguientes miembros, como miembros principales de la Junta Directiva de la Corporación, para el período 2023-2025.

- MARGARITA EUGENIA PERDOMO GUTIÉRREZ DE PIÑERES, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.486.761



CORPADE PEPEGRILLO ALBORADA

CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

- ISABEL CRISTINA CASTILLO ASTRALAGA, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.470.860
- MARÍA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.480.549

Los elegidos manifestaron su agradecimiento y aceptación.

15. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERÍODO 2023 - 2025.

La Asamblea General de Miembros Fundadores y Continuadores, estudió y aprobó por unanimidad la designación de MARÍA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ con cédula de ciudadanía No. 45.480.549 como Representante Legal de la Corporación. Así mismo, estudió y aprobó por unanimidad la designación de ISABEL CRISTINA CASTILLO ASTRALAGA con cédula de ciudadanía No. 45.470.860 como Suplente del Representante Legal de la Corporación. Las designadas manifestaron su agrado y aceptación.

16. NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL PERIODO 2023-2025

La Asamblea General de Miembros Fundadores ratificó el nombramiento de la firma G&G INVERLINE SAS para la Revisoría Fiscal de la Corporación por 1 año más, es decir por el año 2023-2024. El Sr. Mauricio García Hernández, representante de la firma G&G INVERLINE SAS, manifestó su aceptación y agradecimiento.

17. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Gerente informó a los miembros de la Asamblea que el señor Luis Jerónimo Espinosa falleció el pasado 15 de marzo de 2022, q.e.p.d. Por lo tanto, pierde su calidad de miembro de la Asamblea de Fundadores y Continuadores de Corpade Cartagena de Indias, según lo establecido en el Artículo 9 literal c) de los estatutos.

Agotado el Orden del Día y siendo las 2:00 de la tarde del día 06 de marzo de 2023, se dio por terminada la reunión.

GERMÁN ENRIQUE PARDO GÓMEZ
Presidente

MARIA PATRICIA VIAÑA GONZÁLEZ
Secretaria

COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA



CORPADE PEPEGRILLO ALBORADA

CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Las suscritas BEATRIZ EUGENIA VIAÑA GONZÁLEZ y JULIANA MARGARITA BERRIO BERRIO, en cumplimiento de Comisión conferida por la Asamblea General Ordinaria de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Pepe Grillo Alborada - CORPADE PEPE GRILLO ALBORADA, celebrada el 06 de marzo de 2023, hacen constar, que una vez leída el Acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le imparten su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Cartagena, a los quince (15) días del mes de marzo 2023.

BEATRIZ EUGENIA VIAÑA GONZÁLEZ
Comisionado

JULIANA MARGARITA BERRIO BERRIO
Comisionado